

Fecha: 16 de Febrero del 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo ADRIANA SANCHEZ PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No 52.753.342 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de BOSA manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20235740152131	Inspector 7c	1105 Harding	Bosq

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	* En este predio hacia mas
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	de un año no queda Harding
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN		
RECORRIDOS	FECHA	HORA
1º. VISITA	Febrio 16 de 2023	
2º. VISITA		





DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO	
---------------------------------	----	---	----	--

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	ADRIANA SANCHEZ PEÑA
FIRMA	<i>Adriana Sanchez</i>
No DE IDENTIFICACIÓN	52.753.342 de Bogotá

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 - numeral 2.9.6:** "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma".

Constancia de fijación. Hoy, 22 Feb 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 28 Feb 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano Código: GDI-GPD-F005
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711

Versión: 06

Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893 www.gobiernobogota.gov.co Página 2 de 2





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235740152131
Fecha: 09-02-2023



Página 1 de 1

EL SUSCRITO INSPECTOR SEPTIMO C DISTRITAL DE POLICIA

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

AVISA A:

Propietaria Establecimiento Comercial
IPS MEDIMAS CRUZ BLANCA
Calle 65 sur # 78 I 65

REF. ACTIVIDAD ECONÓMICA

que cursa el expediente No. 2018223490129946E, donde Usted es presunto INFRACTOR, toda vez que al parecer no está cumpliendo con las normas exigidas en el Nuevo Código Nacional de Policía (ley 1801 de 2016) en lo que tiene que ver con requisitos para el funcionamiento del establecimiento de comercio, tales como el Concepto de Uso de suelos otorgado por Planeación Distrital, por lo que se solicita se haga presente en esta Inspección 7 C Distrital de Policía –carrera 81 D No. 59 A 59 sur, barrio Argelia, Casa de Justicia Bosa, el día 7 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m., para llevar a cabo Audiencia Pública, fecha en la cual deberá presentar la documentación que le permita el funcionamiento legal del establecimiento de comercio, conforme a los requisitos establecidos en los artículos 87 y ss., de la Ley 1801 de 2016, actual Código Nacional de Policía y Convivencia, y/o aportar o solicitar las pruebas que considere necesarias. De no presentarse en la fecha fijada entenderemos que efectivamente el establecimiento comercial viene funcionando irregularmente y se procederá con el trámite respectivo, dando inicio a la audiencia, sin su presencia, para imponer las sanciones de Ley a que haya lugar.

Cordialmente,


Carlos Alirio Arias Páez
Inspector 7 C de Policía

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE HACE DE FORMA PERSONAL HOY _____,
AL INTERESADO QUIEN ENTERADO FIRMA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PUERTA DE ACCESO AL
INMUEBLE HOY _____.

Notificado: _____ Notificador: _____

Proyectó y elaboro: Campo Ariel Alarcón González





